



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

11 de febrero de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

EE.UU.: Detección de <i>Lycorma delicatula</i> en tres condados adicionales de Carolina del Norte.	2
Ecuador: Suscribe convenio interinstitucional para enfrentar la emergencia fitosanitaria por <i>Foc R4T</i>	3
Ecuador: Situación fitosanitaria actual del Moko del plátano (<i>Ralstonia solanacearum</i> Raza 2).	4
EE.UU.: Primer reporte oficial del Huanglongbing de los cítricos en el estado de Arizona.	5



EE.UU.: Detección de *Lycorma delicatula* en tres condados adicionales de Carolina del Norte.



L. delicatula. Créditos: Stephen Ausmus / USDA.

El 11 de febrero de 2026, el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte (NCDA&CS) notificó el hallazgo de la mosca linterna de alas manchadas (*Lycorma delicatula*) en los condados de Davidson, Rowan y Caswell, en dicho estado de EE.UU.

Se refiere que *L. delicatula* se encontró por primera vez en Carolina del Norte (CN) en 2022, en Kernersville (condados de Forsyth y Guilford); posteriormente (primavera de 2025), se reportaron poblaciones establecidas en los condados de Caldwell y Rockingham. Desde el primer hallazgo, se implementó la vigilancia en todo el territorio de CN.

Se precisa que se han encontrado poblaciones reproductoras establecidas a lo largo de los corredores de las carreteras interestatales 85 e I-285, en Davidson, y tan al sur como Salisbury, en Rowan; es probable que estas se hayan originado a partir de las poblaciones establecidas en los condados de Forsyth y Guilford. En el caso de Caswell, se identificaron áreas infestadas en la zona de Pelham, conectadas mediante la carretera federal 29 con infestaciones en Reidsville (condado de Rockingham, CN) y Winston-Salem (condado de Forsyth, CN), así como en Danville (condado de Pittsylvania, estado de Virginia). Derivado de los hallazgos, el NCDA&CS realiza encuestas para delimitar la extensión de los brotes, así como acciones de control, en las zonas con poblaciones recién identificadas. Para la aplicación de tratamientos, se priorizan áreas de alto riesgo (desde las que la probabilidad de dispersión es alta), tales como propiedades comerciales y parcelas en desarrollo.

Finalmente, se destaca que, con las detecciones descritas, suman siete los condados de CN con poblaciones de *L. delicatula* establecidas.

En el contexto nacional, *L. delicatula* se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en ocho entidades federativas.

Referencia:

Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte (NCDA&CS) (11 de febrero de 2026). NCDA&CS finds spotted lanternfly in three additional counties. Recuperado de: <https://www.ncagr.gov/news/press-releases/2026/02/10/ncdacs-finds-spotted-lanternfly-three-additional-counties>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Ecuador: Suscribe convenio interinstitucional para enfrentar la emergencia fitosanitaria por *Foc R4T*.



El 11 de febrero de 2026, a través del portal El Productor, se informó sobre la suscripción de un convenio para enfrentar la emergencia fitosanitaria declarada tras la detección de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc R4T*) en el cantón de Santa Rosa, provincia de El Oro, Ecuador.

El convenio marco, el cual tendrá una vigencia de dos años, fue suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales (CONGOPE) y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD) de Ecuador. La estrategia involucra a los 23 gobiernos autónomos descentralizados provinciales y al régimen especial de Galápagos.

Se señala que el acuerdo establece mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de medidas de bioseguridad, protocolos fitosanitarios, planes de contingencia y acciones de respuesta, ante la dispersión del fitopatógeno, considerado una de las mayores amenazas para los cultivos de musáceas a nivel regional. Asimismo, contempla la capacitación de actores del sector agro-productivo, el intercambio de información técnica y alertas fitosanitarias, y el seguimiento permanente de las acciones adoptadas.

Finalmente, se destaca que también se analiza la creación de un Centro de Investigación del Banano, en la Universidad Técnica de Machala, enfocado en el desarrollo de plantas resistentes a *Foc R4T*, Moko del plátano y otros fitopatógenos.

En el contexto nacional, *Foc R4T* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Portal El Productor (11 de febrero de 2026). ECUADOR: Convenio interinstitucional busca frenar avance del *Fusarium* en banano. Recuperado de: <https://elproductor.com/2026/02/ecuador-convenio-interinstitucional-busca-frenar-avance-del-fusarium-en-banano/>

<https://lanacion.com.ec/entre-la-urgencia-y-la-responsabilidad-luces-y-sombras-en-la-lucha-contra-el-foc-r4t-y-el-moko-2/>



Ecuador: Situación fitosanitaria actual del Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2).



Síntomas del Moko. Créditos: (CESAVETAB).

El 10 de febrero de 2026, a través del portal Fresh Plaza y con base en información de la Dirección de Desarrollo Productivo de la Provincia de El Oro, se dio a conocer la situación actual del Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2 — RsR2), en dicha demarcación de Ecuador.

Como antecedente, se menciona que la provincia de El Oro cuenta con 54 mil hectáreas de musáceas y 3,800 productores de estos cultivos. El Moko es considerado una de las principales amenazas fitosanitarias para la industria bananera ecuatoriana.

El comunicado señala que RsR2 ya se encuentra presente en 185 fincas de plátano y banano de El Oro. Se refiere que el primer caso de Moko en la provincia se identificó en 2019, en el cantón de Arenillas; desde entonces, la bacteria se ha ido dispersando hacia otras regiones. Se infiere que el traslado de trabajadores entre plantaciones y la falta de medidas estrictas de bioseguridad (como la desinfección de herramientas, ropa y calzado) han facilitado dicha dispersión.

Finalmente, se destaca que las autoridades provinciales enfatizan la importancia de reforzar las medidas fitosanitarias y mantener una estrecha coordinación con los productores, para contener la enfermedad.

En el contexto nacional, *R. solanacearum* Raza 2 figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Moko del plátano.

Referencia:

Portal Fresh Plaza (10 de febrero de 2026). Hasta ahora se ha identificado moko en 185 plantaciones de plátano en El Oro. Recuperado de: <https://www.freshplaza.com/asia/article/9807566/moko-has-been-identified-in-185-banana-farms-in-el-oro-so-far/>



EE.UU.: Primer reporte oficial del Huanglongbing de los cítricos en el estado de Arizona.



Síntomas del HLB en frutos de mandarina.
Créditos: J. M. Bové - INRA.

El 11 de febrero de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) notificó el primer reporte del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* — HLB) en el estado de Arizona, y la cuarentena respectiva.

Lo anterior, derivado de la detección confirmada de *Ca. Liberibacter asiaticus* en muestras de tejido vegetal colectadas en propiedades residenciales del condado de Santa Cruz.

Se precisa que la cuarentena, establecida en colaboración con el Departamento de Agricultura de Arizona (AZDA), abarca una superficie de 9 mi² (23.31 km²) en la localidad de Nogales (condado de Santa Cruz), la cual carece de plantaciones comerciales de cítricos. Asimismo, se destaca que el APHIS implementa medidas y acciones fitosanitarias para prevenir la dispersión del fitopatógeno, incluyendo restricciones a la movilización interestatal de artículos regulados; estas son paralelas a la cuarentena estatal del AZDA.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*Diaphorina citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal (APHIS) (11 de febrero de 2026). APHIS Establishes a Citrus Greening (Huanglongbing) Quarantined Area in Arizona. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-establishes-citrus-greening-huanglongbing-quarantined-area-arizona>